Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
504 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Jhon Fredy Ruiz Trujillo	CC	1061725757

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - *PATIA, (EL BORDO)* *GT ARN CAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
504 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante la presente vigencia 2026 se garantizó el acompañamiento integral a la población firmante del Acuerdo de Paz asignada, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). En el desarrollo del cronograma estipulado por la entidad se realizó; ajuste a los planes de reincorporación general (revisión de acciones) En el mes de enero se realizó acompañamiento a 53 firmantes y 2 personas vinculadas al proceso de AUTO SAR, distribuidos en los siguientes municipios: Municipio de Argelia: 30 firmantes; 24 vinculados a la cooperativa CEMAS, 6 de atención individual. Población femenina: 4 Población masculina: 27 Indígenas: 3 (2 masculino, 1 femenina) Afrodescendiente: 2 masculinos 1 persona vinculada al acompañamiento de Camino diferencial de vida CDV. Municipio de Balboa: 3 firmantes de paz, 2 personas de AUTO SAR. Población masculina: 3 Población femenina: 2 (pertenecientes el proceso de AUTO SAR). Personas mayores:2 (masculinos) Municipio de Patía_ ETCR Aldemar Galán: 20 firmantes, vinculados a la cooperativa SENDAPAZ. Población femenina: 3 Población masculina: 17 Afrodescendiente: 5 (2 femeninas- 3 masculinos) Indígenas: 2 masculinos Para garantizar el cumplimiento de esta obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1.Revisión de 53 planes de reincorporación, con el fin de realizar ajustes de las acciones del plan general. 2. Avance en la caracterización de 50 planes de reincorporación (trayectoria de vida), de acuerdo con las cuatro líneas estratégicas del PRI: social, comunitaria, política y económica. 3.Construcción del horizonte y caracterización a 3 firmantes que culminaron el plan de ciclo inicial e iniciar en plan de ciclo general. 4.El día 23 de enero se realizó acompañamiento en la activación de ruta de caso de riesgo de un firmante de paz del espacio territorial Aldemar Galán, remitiendo el formato de desistimiento al profesional jurídico de la ARN. Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\1_ENERO\Obligación 1.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	En el periodo contractual no se apoya la formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
504 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	1.El día 22 de enero se realizó apoyo logístico para Recepcionar elementos deportivos y lúdicos para beneficiar a NNA del espacio territorial Aldemar Galán del convenio denominado_ Donaciones del círculo de generosidad por la Paz, por medio del apoyo de las entidades OIM y PNUD. 2.El día 28 de enero se realizó reunión con el enlace de paz de la alcaldía del municipio de Argelia, con el fin de organizar el cronograma de trabajo y acciones enmarcadas en las cuatro líneas estratégicas del PRI, de acuerdo con la oferta institucional de la administración municipal de Argelia. Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida: \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\1_ENERO\Obligación 3.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	En el mes de enero no se tienen seguimientos de proyectos productivos individuales.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	1.Durante el mes de enero se realizó el registro de atención en el sistema SIRR del código FORM-PRI a 53 firmantes de paz que inician el nuevo plan de reincorporación individual. F.V:ACT VS FACILITADOR_ENERO. 2.En el mes de enero se realizó la actualización a 53 grupos de familia, acción requerida para iniciar la caracterización de los planes de reincorporación individual en la presente vigencia. F.V: ACTUALIZACIÓN GRUPO FAMILIAR ENERO. 3.Se realizó actualización de contacto a un firmante de paz del municipio de Argelia, quien solicitó traslado para la ciudad de Popayán.F.V: 19012026_Actualización Numero de Contacto. Las evidencias de las actividades se encuentran relacionadas en la carpeta compartida:\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\1_ENERO\Obligación 5.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Con el fin de dar cumplimiento a la obligación se implementaron los métodos operativos, según lo determina los procedimientos e instructivos: 1.IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual. Los 53 planes individuales se encuentran en elaboración.F.V:ACT VS FACILITADOR_ENERO. 2.IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual. 3.IR-I-29 INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIAS.F.V:REPORTE POBLACIÓN ASIGNADA- ENERO. 4.IR-F-178 Malla de acciones del PRI. 5.IR-I-26, manual para aplicación de seguimiento de los proyectos productivos individuales. Las evidencias de las actividades se encuentran relacionadas en la carpeta compartida:\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\1_ENERO\Obligación 6.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
504 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En el mes de enero se realizó la revisión de la base de desembolsos económicos para las personas en proceso de Reincorporación y AUTO SAR. Por parte del profesional se validó el pago de la asignación mensual y suministro de alimentación a quienes aplica.FV:16012026_Correo profesional social_Desembolsos Las evidencias de las actividades se encuentran relacionadas en la carpeta compartida:\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\1_ENERO\Obligación 7.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	1.El día 19 de enero se realizó reunión con la profesional de sostenibilidad económica, con el fin de organizar la programación (fechas y requisitos) para la formulación de los proyectos productivos individuales y colectivos en los municipios de Argelia y Patía (ETCR Aldemar Galán).F.V:19012026_Reunión_Profesional de Sostenibilidad_ Formulación PPI. 2.El día 20 de enero se realizó reunión con la profesional de sostenibilidad económica con el propósito de validar las acciones de trabajo en los planes de reincorporación individual para la vigencia 2026 en relación a la estrategia de sostenibilidad económica y formulación de los PPI. F.V:20012026_Reunión_Profesional de Sostenibilidad_ Revisión de acción_Estrategoa de sostenibilidad. 3.El día 23 de enero se participó en videoconferencia con la Unidad Técnica de Reincorporación UTR y la Subdirección de Seguimiento, en la cual se socializaron los lineamientos para los ajustes a los planes de largo plazo y la formulación de los planes de ciclo anual 2026.F.V:23012026_Videoconferencia sobre lineamientos, ajustes y formulación de planes. 4.El día 26 de enero se participó en la reunión con la profesional de la Defensoría del Pueblo, con el fin de validar acciones de trabajo para los municipios de Patía-Balboa y Argelia, además de recibir alertas tempranas en los territorios objeto de atención. F.V:26012026_Articulación Defensoria del Pueblo. 5.El lunes 27 de enero se participó en la primera

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
504 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

			reunión cómo vamos con el PRI-enero 2026, con el fin de recibir lineamientos para los ajustes de los planes de largo plazo. 6.El día 28 de enero se realizó reunión con el enlace de paz de la alcaldía del municipio de Argelia, con el fin de organizar el cronograma de trabajo y acciones enmarcadas en las cuatro líneas estratégicas del PRI, de acuerdo con la oferta institucional de la administración municipal de Argelia. 7. El día 29 de enero se participó en reunión de equipo general de la ARN, con el fin de reforzar lineamientos del PRI y temas administrativos. Las evidencias de las actividades se encuentran relacionadas en la carpeta compartida:\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\1_ENERO\Obligación 8.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de enero, se realizó la entrega a gestión documental del GT Cauca de la ARN, de los siguientes anexos generados conforme a los procedimientos y plazos: Entrega de 7 planillas de atención individual del proceso de reincorporación.FV:FUID-Enero_Jhon Ruiz. 1 planilla AUTO SAR. 1 formato de desistimiento de caso de riesgo_ código: IR-F-149 F.V:23012026_Correo profesional jurídico_Desistimiento caso de riesgo. Las evidencias de las actividades se encuentran relacionadas en la carpeta compartida:\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\JHON FREDY RUIZ TRUJILLO\1_ENERO\Obligación 9.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Jhon Fredy Ruiz Trujillo Firmado digitalmente por Jhon Fredy Ruiz Trujillo	Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo
Nombre: Jhon Fredy Ruiz Trujillo	**Nombre:** LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
	Cargo: Coordinador

Fecha 31/01/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx